

INFORME DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Función Pública

Octubre 25 de 2016

Contenido

1 Introducción

2 Consulta

3 Convocatoria

4 Audiencia pública de rendición de cuentas

5 Resultados de la audiencia pública

6 Conclusiones

1 Introducción

1. Introducción

Función Pública líder de la Política de Rendición de Cuentas, orientada a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, en el marco del deber legal y ético, que tienen todos los Servidores Públicos de responder e informar a los ciudadanos por la administración, el manejo de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido, presentó a sus grupos de valor – ciudadanos, servidores y entidades públicas- los resultados de su gestión para el periodo comprendido entre agosto de 2015 y agosto 2016.

De acuerdo con la estrategia definida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano inicialmente se estableció efectuar realizar una audiencia de Rendición de Cuentas sectorial el día 28 de julio de 2016, sin embargo, en Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo se modificó dicha estrategia resolviendo efectuar audiencias de forma independiente.

La agenda de la audiencia pública, el desarrollo general del evento y la presentación hace parte integral del presente documento.



2

Consulta Audiencia Pública Rendición de Cuentas

2. Consulta Audiencia Pública Rendición de Cuentas

Con el objetivo de consultar e identificar los temas de mayor interés por parte de los grupos de valor, Función Pública habilitó en el portal institucional de la Entidad, desde el día 26 de septiembre al 12 de Octubre de 2016, el enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/encuesta-rendicion-de-cuentas>, invitando a participar a Entidades, ciudadanía en general y servidores públicos en la **consulta** con el fin de profundizar en los mismos.

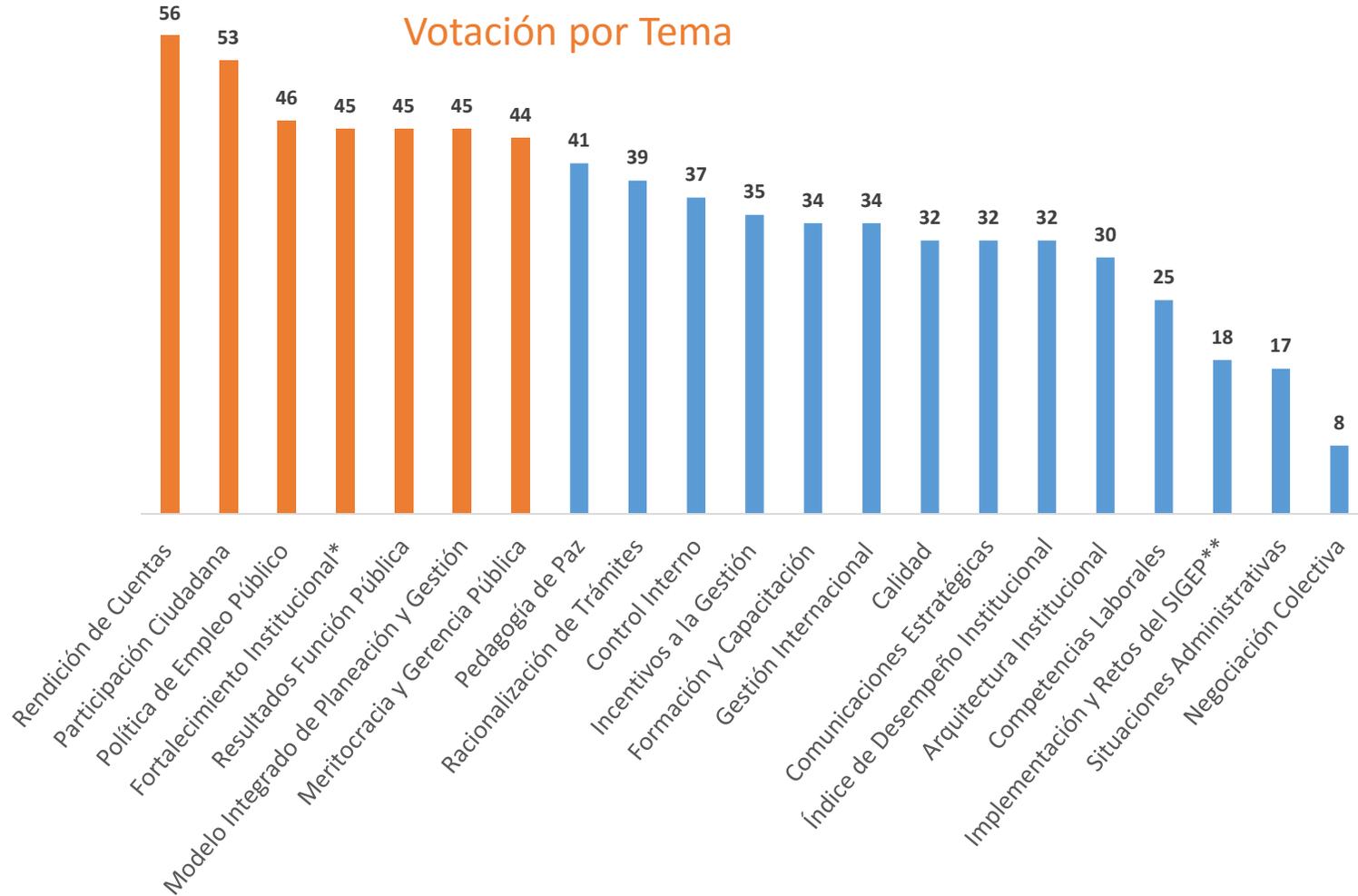
La encuesta se difundió a **32.333** personas través de correo electrónico, chats y redes sociales.



En la consulta participaron **103** personas de las cuales el **75%** fueron servidores públicos, **12%** veedurías, organizaciones sociales y ciudadanía en general, **7%** alcaldes y **6%** universidades.

2.1 Resultados de la Consulta

Votación por Tema



Los temas de interés se consolidaron en 5 componentes:

Componente Temático	Participación
Fortalecimiento Institucional	14%
Desempeño Institucional	15%
Democratización y Transparencia	20%
Gestión y Desempeño	20%
Empleo Público	31%
Total general	100%

* Orden Nacional y Territorial

** Sistema de Información y Gestión del Empleo Público

2.2 Comparativo Consulta 2015-2016



2015

6 Componentes

- ✓ Oferta Académica
- ✓ Relación Ciudadano -Estado
- ✓ Empleo Público
- ✓ Fortalecimiento Institucional
- ✓ Gestión Pública Integral
- ✓ Temas transversales



2016

5 Componentes

- ✓ Democratización y Transparencia
- ✓ Desempeño Institucional
- ✓ Empleo Público
- ✓ Fortalecimiento Institucional
- ✓ Gestión y Desempeño

Resultados

- ✓ La consulta de temas no contó con participación.
- ✓ La difusión fue realizada a través de del **portal institucional**.

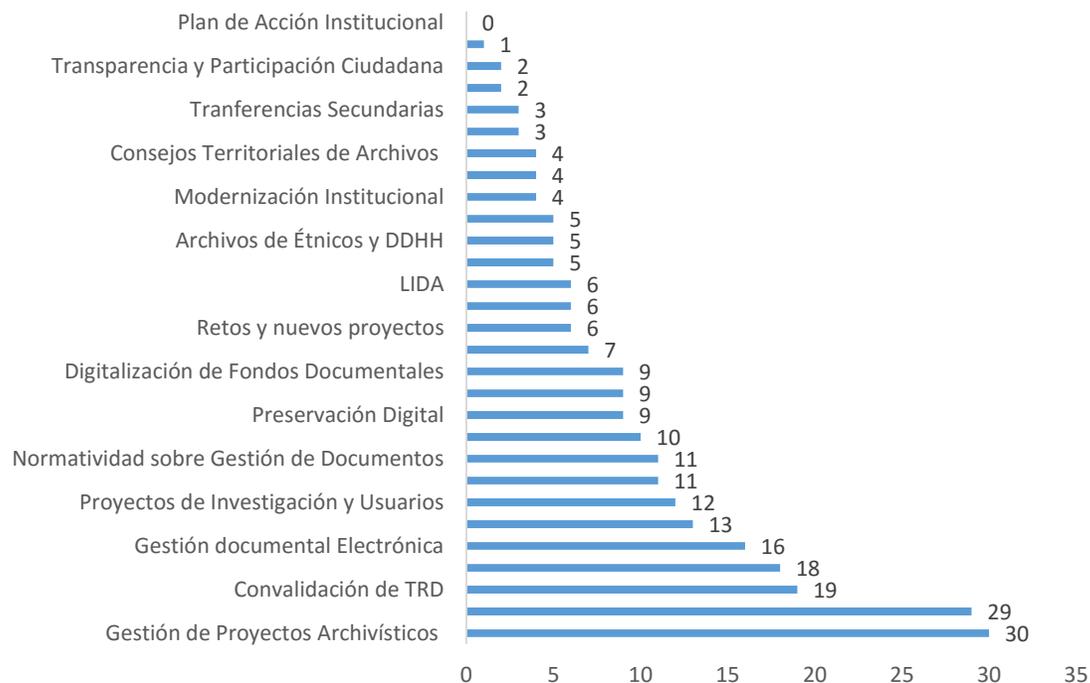
- ✓ Participaron en la consulta **103** personas de las cuales el **74%** fueron **servidores públicos**.
- ✓ La difusión de la consulta fue realizada a cerca de **32.333** personas mediante **correo electrónico, redes sociales, chats y portal institucional**.

Enlace de consulta:

<https://www.funcionpublica.gov.co/-/sector-funcion-publica-realizara-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-el-27-de-agosto>

2.2 Comparativo Consulta entre Entidades

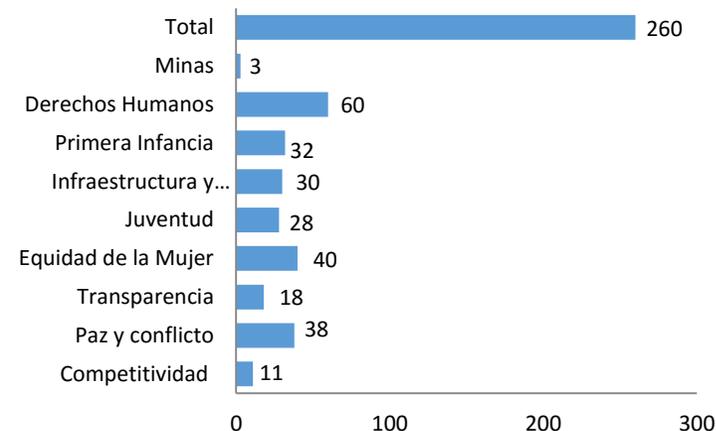
Archivo General de la Nación



Fuente: Resultados Consulta Rendición de Cuentas
<http://www.archivogeneral.gov.co/sites/all/themes/nevia/2016/rendicion2016/INFORME%20ENCUESTA%20RC%202016.pdf>

Como se evidencia en el cuadro, Función Pública en comparación con entidades del mismo tamaño y con grupos de interés similares, se encuentra dentro del rango de participación en la consulta de temas de interés.

Presidencia de la República



Fuente: Resultados Consulta Rendición de Cuentas:
<http://es.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/rendicion-cuentas>

Comparativos de Consultas Audiencia Pública Rendición de Cuentas vigencias 2016

Entidad	Archivo General de la Nación	Presidencia de la República	Función Pública
Nº de Participantes	69	260	103

3 Convocatoria

3. Convocatoria

Con el fin de lograr una mayor cobertura en la convocatoria, la Función Pública cursó invitación a **32.333** personas a través de correo electrónico, chats y redes sociales:

- ✓ Equipos Transversales
- ✓ Grupos específicos ONG
- ✓ Sindicatos
- ✓ Servidores públicos
- ✓ Organismos de Control

Se dispuso el siguiente link para que los interesados registraran su inscripción <https://goo.gl/forms/mmVQrSGw2coNtqHC3>.

Una vez se consolidó el listado de inscritos, se efectuó confirmación vía telefónica y correo electrónico, lo cual permitió un mejoramiento significativo en el proceso de convocatoria y promoción de la Audiencia de Rendición de cuentas.

Audiencia pública Rendición de Cuentas
2015- 2016 Función Pública

Retos y rol de la Función Pública en el camino hacia la Paz

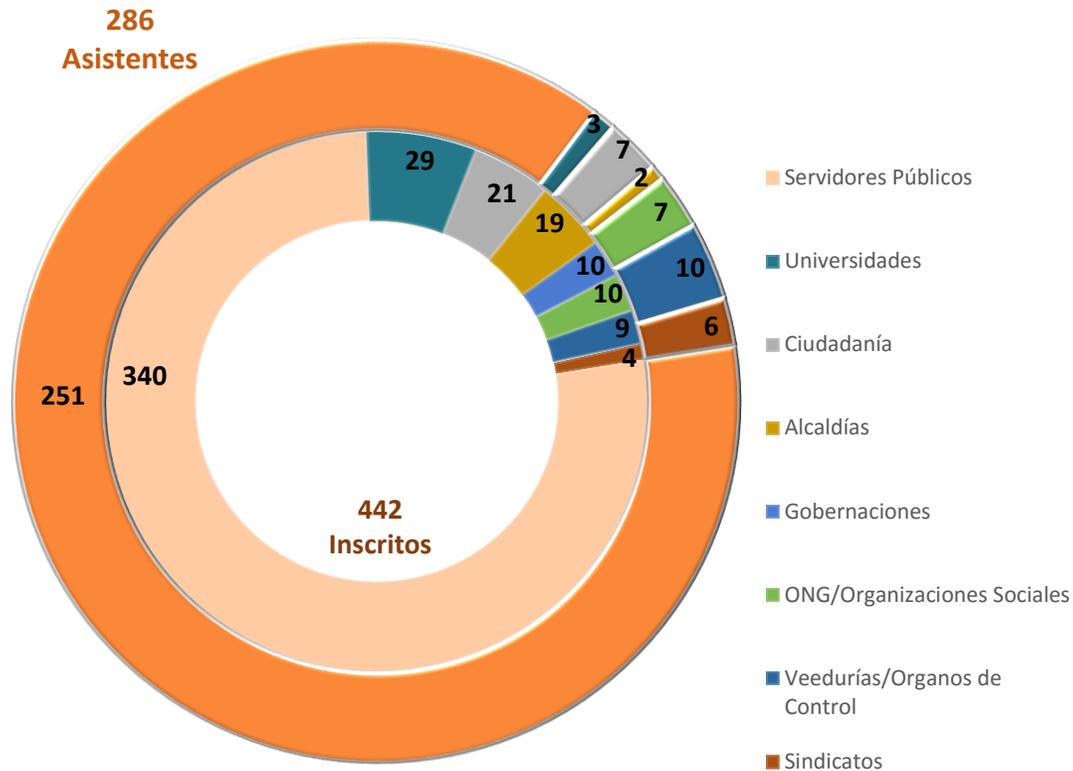
El camino y la consolidación de la PAZ exige entidades transparentes con alto desempeño en la generación de valor público; servidores íntegros, eficaces que trabajan por el bienestar de ciudadanos corresponsables de la gestión pública con mayor confianza en el Estado

25 de Octubre de 2016
Lugar: Salón A del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD
Calle 63 No. 59a - 06
Hora: 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Cupos limitados, participe e inscribese aquí

<< Anterior ● Siguiente >>

3. Análisis estrategia de convocatoria



Grupo de Interés	Convocados	Inscritos	Asistentes	% Participación
Servidores Públicos	31.110	340	251	88%
Universidades	200	29	3	1%
Ciudadanía		21	7	2%
Alcaldías	1.073	19	2	1%
Gobernaciones	37	10		0%
ONG/Organizaciones Sociales	199	10	7	2%
Veedurías/Órganos de Control	614	9	10	3%
Sindicatos		4	6	2%
Total general	33.233	442	286	100%

El total de asistentes a la audiencia fue de **286 personas**, de las cuales el **61%** corresponden a servidores públicos de Función Pública y **27%** a servidores de otras entidades de orden nacional y territorial.

De los 442 inscritos al evento asistieron 286, logrando una participación del **65%**.

4 Audiencia pública de rendición de cuentas

4. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La audiencia se realizó el 25 de octubre de 2016, en el auditorio A del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD. Participaron directivos y servidores de diversas instituciones y ciudadanía en general, para un total de 286 asistentes. (Ver anexo 1). De igual manera, se contó con traducción en vivo para personas con discapacidad auditiva.

De acuerdo con el objetivo de la audiencia de informar y explicar los avances y resultados de la gestión de la entidad, el evento se estructuró de la siguiente manera:

1. Resultados de la Función Pública agosto 2015 – agosto 2016.
Liliana Caballero Duran, Directora Función Pública.
2. Panel: *“Retos y rol de la Función Pública en el camino hacia la PAZ”*
3. Diálogo Ciudadano.
4. Otros espacios de diálogo:
 - ✓ Eva
 - ✓ Mural
 - ✓ Evaluación de la labor de la entidad



4.1 Resultados de la Función Pública agosto 2015 – agosto 2016

La Dra. Liliana Caballero Durán, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública presentó los resultados de la gestión obtenidos en cada uno de los siguientes componentes (la presentación es parte integral del presente informe), resaltando los temas de interés priorizados según la consulta efectuada:

1. Cambio en el Modelo de Gestión.
2. Fortalecimiento Institucional
3. Mejora de la Gestión Territorial
4. Trabajo en Red
5. Gestión y Desempeño Institucional
7. Capacitación de Gerentes
8. Premiación de Grandes Logros
9. Construcción de Confianza
10. Agilidad en Trámites
11. Construcción de Paz
12. Fortalecimiento de Redes Internacionales
13. Promoción del Autocontrol
14. Ahorros Generados por la Gestión Jurídica



4.2 Panel de Expertos

Con el objetivo de identificar los principales retos y el rol de la Función Pública en el camino a la paz, se llevó a cabo un espacio de dialogo que contó con la participación de un grupo de expertos quienes compartieron su punto de vista frente a la gestión y los retos de la entidad para dar respuesta a los nuevos modelos de gestión que debe asumir el país.

De acuerdo con la metodología definida (anexo 2), cada panelista respondió dos preguntas previamente seleccionadas e informadas. Una vez concluida la ronda de preguntas se programó un espacio para promover el debate en el cual los invitados opinaron sobre los temas tratados.



Moderador: Carlos Caballero Arguez
Director de la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes.



Tema: Institucionalidad para la PAZ
Panelista: Diego Bautista - Coordinador del equipo de Paz Territorial de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz-



Tema: Democratización y Transparencia en la Gestión Pública
Panelista: Marcela Restrepo Hung - Directora del área de sector público de la Corporación Transparencia por Colombia.



Tema: Desafíos de la Gestión Pública en el Territorio
Panelista: Amylkar Acosta Medina - Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos



Tema: Retos de la nueva gerencia pública
Panelista: Edgar González - Ex Director del Departamento Administrativo de la Función Pública



Tema: El Papel de los Servidores Públicos en el Camino hacia la PAZ
Panelista: Jairo Villegas - Autor del Libro "Negociación Colectiva laboral en la Administración Pública"

4.2 Panel de Expertos

Retos identificados en las intervenciones de los panelistas:

Jairo Villegas

- ✓ La administración Pública debe tener un enfoque territorial y ciudadano, se debe construir el Estado desde el territorio.
- ✓ El rol del funcionario público, debe trascender de lo instrumental a nuevas capacidades (concertaciones)

Marcela Restrepo

- ✓ Se concentra la gestión en lo Nacional dejando de lado lo territorial.
- ✓ Deben crearse mecanismos de participación ciudadana con organizaciones sociales

Amilkar Acosta:

- ✓ Relacionamiento institucional entre gobierno central y sus regiones
- ✓ Desarrollar capacidades propias, empoderamiento de funciones y competencias

Edgar Gonzalez:

- ✓ Construir institucionalidad de abajo hacia arriba
- ✓ La nación se construye desde las regiones

Fabio Villegas:

- ✓ Reconstruir la institucionalidad, participación, dialogo social, inclusión clave para reconstruir la administración pública.
- ✓ La carrera administrativa es una bicicleta estática; impide la construcción de una administración pública cuyo fundamento sea el mérito.



4.3 Otros espacios de diálogo ciudadano

Con el objetivo de permitir a los ciudadanos exponer su opinión sobre los “resultados de la Función Pública agosto 2015 – agosto 2016” y recibir una respuesta oportuna a su intervención, los Directivos de la entidad interactuaron con los asistentes al evento en un espacio de diálogo ciudadano a través de preguntas y propuestas.



Durante el evento se recibieron 21 preguntas de las cuales, durante el espacio de Diálogo, se atendieron 8.

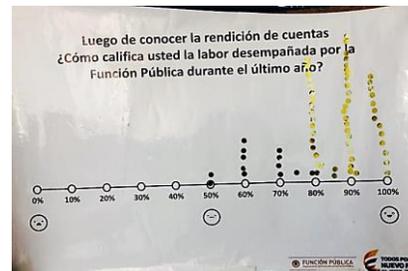
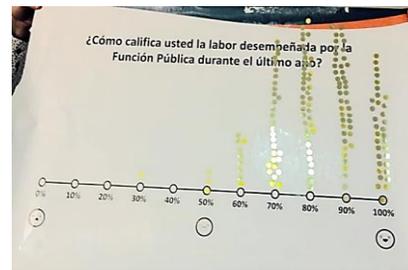
El consolidado de preguntas y respuestas se encuentran en el anexo 3.

4.4 Otros Espacios de Participación

Con el objetivo de garantizar espacios de expresión ciudadana y conocer la percepción sobre la gestión de la entidad se habilitaron otros espacios de participación:

Calificación de la labor de la entidad

Pregunta efectuada	Rango	% Participantes Previo audiencia	% Participantes posterior a la audiencia
¿Cómo califica usted la labor desempeñada por la Función Pública durante el último año?	30%-50%	3%	3%
	60%-80%	48%	45%
	90%-100%	49%	52%



Mural



55 personas correspondientes al 19% de los asistentes dieron respuesta a la pregunta ¿Cómo pueden los servidores públicos y ciudadanos aportar en la construcción de la paz del país?

- ✓ Al final de la Audiencia se nota baja participación, 69 calificaciones, con relación a la votación inicial 160 calificaciones.
- ✓ Luego de la audiencia aumentó en un 3% la calificación de la labor de la entidad en el rango 90%-100%.

4.5 Difusión de la Audiencia en redes sociales

La información del evento se dispuso en las redes sociales logrando así cumplir con el objetivo de promover una mayor participación de la Ciudadanía :



En Twitter se realizaron **47 trinos** del evento estos mensajes alcanzaron a **14.000 personas**.

En **Facebook** el video en vivo alcanzó a **4.365 personas**.

Ivan Sierra · 15:21 Norte del Tolima es territorio de paz provincia de los NEVADOS Libano
Me gusta · Responder · 1 · Ayer a las 10:03

Ivan Sot H · 21:50 Conociendo como opera el sector publico, poco o nada el interes que existe por estos temas trascendentales
Me gusta · Responder · Ayer a las 10:10

Ivan Sot H · 30:33 La poca audiencia demuestra no hay interés por otros aspectos que en si la formación de SERVIDORES PÚBLICOS
Me gusta · Responder · Ayer a las 10:19

Lina Maria Vallejo · 2:05 Gracias por permitirnos compartir estos espacios
Me gusta · Responder · 1 · Ayer a las 9:50

Lina Maria Vallejo · 2:55 Desde Restrepo - Meta INST de Transito
Me gusta · Responder · 1 · Ayer a las 9:51

Carlos Gómez · 1:00:08 por qué se llama alto gobierno?, qué tiene de alto?
Me gusta · Responder · Ayer a las 10:48

Departamento Administrativo de la Función Pública · 17:40 Saludo a los servidores públicos que nos siguen en vivo desde distintos lugares de Colombia.
Me gusta · Responder · 2 · Ayer a las 10:05

Ivan Sot H · 10:11 DAFP entidad q tiene mucho q aportarle a la admon publica de principios de etica y transparencia 🙌
Me gusta · Responder · 3 · Ayer a las 9:58

Lucy Edith Villarraga Tovar · 24:17 Servidores públicos del Territorio y la Nación, mejores "Gerentes Públicos".
Me gusta · Responder · 2 · Ayer a las 10:12

Ivan Sot H · 28:01 Iniciando por parte de la mesa q les interesa mas el celular q por lo q expone el otro interlocutor, desde algo tan basico se observa que no se respeta, ahi esta el compromiso por lo público
Me gusta · Responder · Ayer a las 10:16

Ivan Sierra · 15:21 Norte del Tolima es territorio de paz provincia de los NEVADOS Libano
Me gusta · Responder · 1 · Ayer a las 10:03

5 Resultados de la audiencia

5.1 Comparativo de asistencia audiencia de rendición de cuentas 2015-2016

La asistencia aumentó en un **282%**, en comparación con la vigencia anterior, explicado principalmente por la mayor presencia de **Servidores Públicos**.

Se contó con la asistencia de 16 representantes de **sindicatos, universidades y ciudadanos**.

Grupo de Interés	2015		2016		Variación Anual	
	Asistentes	% participación	Asistentes	% participación	Asistentes	Porcentual
Servidores Públicos (FP)	45	61%	172	60%	127	282%
Servidores Públicos (Otras entidades)	20	27%	79	28%	59	295%
ONG/Organizaciones Sociales	5	7%	7	2%	2	40%
Alcaldías	2	3%	2	1%	0	0%
Gobernaciones	1	1%	0	0%	-1	-100%
Veedurías/órganos de Control	1	1%	10	3%	9	900%
Universidades	0	0%	3	1%	3	
Ciudadanía	0	0%	7	2%	7	
Sindicatos	0	0%	6	2%	6	
Total general	74	100%	286	100%	212	286%

Con lo anterior, se evidencia el éxito de la estrategia utilizada para la convocatoria promoción y confirmación de asistencia.

Los recursos utilizados para la audiencia fueron de \$5.654.242

5.1 Encuesta de evaluación

Con el objetivo de conocer la percepción y valoración del evento por parte de los asistentes y mejorar la gestión de la entidad, se aplicó una encuesta de evaluación (anexo 4), que constó de 6 preguntas, la cual fue respondida por el **41.6%** de los participantes.

De las **119 personas** que participaron en la encuesta (), el **64%** se enteraron del evento mediante Correo Electrónico, **15%** por la publicación en el portal institucional, **12%** por otro medio, **7%** por más de un canal y **2%** por redes sociales.

Audiencia Pública Rendición de Cuentas
2015-2016 Función Pública
Octubre 25 de 2016

Retos y rol de la Función Pública en el camino hacia la Paz

ENCUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2015-2016

Gracias por participar en la rendición de cuentas de la Función Pública. Con el fin de mejorar nuestra gestión, solicitamos diligenciar la siguiente encuesta. Marque con una (X) una de las siguientes opciones:

1. **Cómo se enteró de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Publicación del Portal institucional Correo electrónico Redes Sociales Chat Otro

Afirmaciones:	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo
2. La información presentada durante la Audiencia fue pertinente, comprensible y completa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. La temática y la metodología desarrollada en la Audiencia respondió a sus expectativas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Considera que la Audiencia de Rendición de Cuentas permitió conocer los resultados de la gestión de la Función Pública	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. La audiencia pública le permitió a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad evaluar la gestión?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. La logística del evento (agenda, puntualidad, locación, organización) fue adecuada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Valdría la pena participar en una Audiencia de Rendición de Cuentas de la Entidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Por favor indique un aspecto en el que deba mejorar la Función Pública

.....

.....

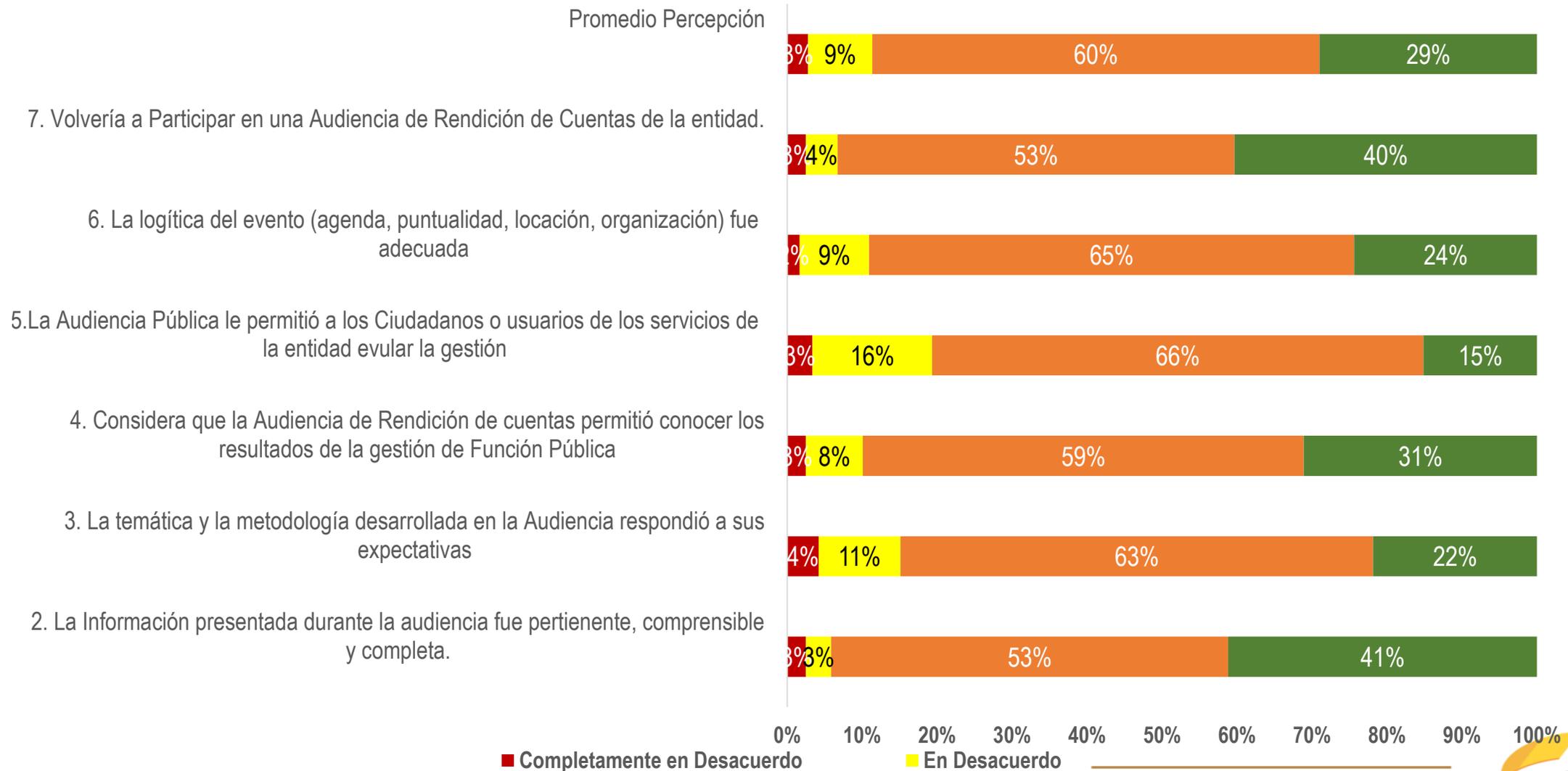
.....

El resultado de percepción de la evaluación se describe a continuación:

- ✓ El **89%** de los asistentes que respondieron la encuesta estuvieron de acuerdo y totalmente de acuerdo en relación con los aspectos evaluados en las 6 preguntas formuladas.
- ✓ En promedio el **11%** de los asistentes, **19 personas**, manifestaron estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en los aspectos evaluados.

5.2 Resultados de la encuesta

La siguiente grafica presenta los resultados para cada una de las 6 preguntas consultadas:



5.2 Algunos comentarios de la encuesta

De los 62 comentarios recibidos en las encuestas se destacan los siguientes como oportunidades de mejora:

- ✓ El 5% mencionó que no fue optima la calidad, el color, la resolución y medio de proyección de la presentación.
- ✓ El 6% opinó que el tiempo de la audiencia fue extenso.
- ✓ El 8% no estuvo de acuerdo con el esquema del panel.
- ✓ El 18% planteó que es importante ampliar los espacios de diálogo y participación ciudadana.

Lo Bueno



- ✓ *“Excelente Organización”.*
- ✓ *“Gracias por información de Rendición de cuentas, además servicio de intérpretes para los sordos”.*
- ✓ *“Excelente modelo de Rendición de Cuentas a través de Panel con expertos que nos ilustran sobre lo vigente”.*

Por Mejorar



- ✓ *“Buscar mecanismos para lograr una mayor participación de los ciudadanos”*
- ✓ *“Generar otros espacios de intercambio de información, dudas e inquietudes”*
- ✓ *“Información mas concreta, enfoque en los grandes logros y no toda la gestión”.*

6

Conclusiones Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

6.1 Conclusiones

Debilidades

- ✓ Baja participación de alcaldías y gobernaciones.
- ✓ De acuerdo con la percepción del 18% de los asistentes que comentaron la audiencia, faltaron espacios de participación ciudadana.
- ✓ Según el 6% de los comentarios, el evento se extendió más de lo planeado lo cual ocasionó dispersión del público y baja participación en la evaluación final de la audiencia.

Oportunidades

- ✓ Aumentar la participación de Servidores y Entidades Públicas del Orden Territorial.
- ✓ Identificar espacios de diálogo diferentes al método pregunta-respuesta y complementarios al panel que permitan aumentar los espacios de participación ciudadana.
- ✓ Programar un espacio más amplio para dar cumplimiento a la agenda en el horario convenido, garantizando así la participación activa del público durante todo el evento.

Anexo 1. Listado de asistentes

ENTIDAD	No. Asistentes
Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales	3
Alcaldía	1
ANH	1
Caja Honor	1
CASUR	3
CISA	1
Ciudadanía	35
Colombia Compra Eficiente	1
Colpensiones	1
Contaduría	2
Contraloría	6
DAFP	174
Dane	3
Defensoría	1
DIAN	1
DNI	1
DNP	1
Escuela Superior de Administración Pública	3
Federación Nacional de Departamentos	1
Fiduagraria	1
Fiduciaria La previsor	1
Fondo de Adaptación	1
Fondo Rotatorio de la Policía	1

ENTIDAD	No. Asistentes
ICA	3
ICBF	1
IDRD	1
IGAC	1
Incoder	2
INPEC	2
Instituto Caro y Cuervo	1
Instituto Nacional de Salud	1
Instituto Nacional para Sordos	4
Migración Colombia	2
Ministerio de Cultura	3
Ministerio de Minas	2
Ministerio de Salud	3
Positiva	1
Presidencia	1
Prosperidad Social	2
Sena	3
Servicio de Empleo	1
Superintendencia de Notariado	1
Superintendencia de Salud	2
Transparencia por Colombia	2
Unidad de Restitución de Tierras	1
Unidad de Víctimas	1
Veeduría Distrital	1

Total de Asistentes: 286

¡Gracias!

eva@funcionpublica.gov.co

3341245 - 3342771 - 5667649 (ext. 196)

@DAFP_COLOMBIA

facebook.com/FuncionPublica

Anexo 2. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PANEL - RETOS Y ROL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL CAMINO A LA PAZ

Octubre 25 de 2016

Objetivo: Identificar los principales retos y el rol de la Función Pública en el camino a la paz.

Duración: 9:10 am a 10:30 am.

ROLES EN EL CONVERSATORIO:

MODERADOR:

- **CARLOS CABALLERO ARGAEZ**

Director de la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes.



Ingeniero Civil de la Universidad de Los Andes, escritor y columnista. Durante más de cuatro décadas, Carlos Caballero Argáez ha dedicado su vida profesional a los temas públicos. Cuenta con Maestría en Ingeniería de Transportes de la Universidad de Berkeley y Maestría en Administración Pública de la Universidad de Princeton. Se ha desempeñado como Director de Fedesarrollo, Asesor de la Junta Monetaria, Vicepresidente Técnico y Presidente de la Asociación Bancaria de Colombia, Director del Fondo de Promoción de Exportaciones Proexpo, Primer presidente de Bancóldex, Presidente de la Bolsa de Bogotá, Ministro de Minas y Energía y miembro de la Junta del Banco de la República.

Reconocido académico y columnista de opinión. Ha publicado diversos libros sobre historia, economía y análisis de problemas públicos, y ha sido colaborador regular de importantes diarios como El Tiempo y El Colombiano. Su objetivo como cabeza de la Escuela de Gobierno ha sido el de construir un espacio para la transformación de lo público desde el conocimiento y el liderazgo. Su gestión está convirtiendo a la EGOB en un punto de encuentro privilegiado entre la sociedad civil, el sector público, el sector privado y la academia.

PANELISTAS:

- **DIEGO BAUTISTA**



Asesor de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz

Ingeniero industrial y especialista en proyectos de la Universidad de los Andes, master en políticas públicas y sociales de la Universidad Pompeu Fabra y John Hopkins University. Asesor en políticas públicas y desarrollo, con larga trayectoria en el sector público, ocupando cargos directivos y desempeñándose como Asesor en el gobierno. Recientemente se ha desempeñado como Gerente de proyecto en la Fundación Semana. Ha estado vinculado al Departamento Nacional de Planeación, en la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas y la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas; fue Consultor en temas relacionados con la gestión pública para el BID, CAF y USAID. Vinculado a tres programas de alta relevancia en el contexto colombiano, enfocados a reformas institucionales para la competitividad, fortalecimiento institucional y técnico para el desarrollo productivo y al documento de Prospectiva Visión Colombia 2019.

- **MARCELA RESTREPO**



Directora Sector Publico - Corporación Transparencia por Colombia

Socióloga con maestría en Sociología de la Universidad del Valle. Se ha desempeñado como Investigadora Principal y Directora de la Fundación Foro Nacional por Colombia, Capítulo Regional Valle del Cauca. En la Corporación Transparencia por Colombia se ha desempeñado como Investigadora principal, Coordinadora del Índice de Transparencia de las Entidades públicas y Coordinadora de proyectos de lucha anticorrupción. Tiene experiencia como Docente, Investigadora y Consultora de varias instituciones. Ha sido Autora y Coautora de diversos informes de investigación y procesos de intervención, al tiempo que ha producido artículos para revistas y prensa.

- **AMYLKAR ACOSTA MEDINA**



Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos FND

Economista de profesión, docente, investigador, conferencista, escritor y columnista de los principales diarios del país. Actualmente es el Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos FND, ex Ministro de Minas y Energía, ex Asesor del Despacho del Contralor General Antonio Hernández, ex Presidente del Congreso de la República, ex Viceministro de Minas y Energía, ex Presidente de la Compañía Colombiana de Gas

(COLGAS), ex Coordinador del CORPES de Caribe Colombiano, ex Secretario de Planeación Departamental de La Guajira, ex Decano de la Facultad de Administración de empresas de la Universidad de La Guajira y Profesor de la misma, ex Profesor de tiempo completo de la Facultad de Economía de la Universidad de Antioquia, Se ha desempeñado como Docente en la Especialización de Derecho Minero-energético en la Universidad Externado de Colombia y hace parte del Grupo de Investigación de la misma y catedrático de la Universidad Santo Tomás, Nominado al Premio Portafolio como mejor docente universitario 2006.

- **EDGAR GONZALEZ**

Ex Director de la Función Pública



Administrador Público, especialista en Finanzas públicas, terminación de estudios de magíster en Economía. Candidato a doctor con mención de honor en Ciencias Económicas y Administrativas de Universidad para la Cooperación Internacional (UCIMEXICO). Miembro de la Comisión Mundial de Expertos de las Naciones Unidas en Administración Pública, Nueva York, 2006-2009. Asesor en el área fiscal territorial de la Asamblea Nacional Constituyente, Asesor del Ministerio de Salud, Secretario General del Ministerio de Salud, Superintendente Nacional de Salud, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública. Experto en administración Pública, tratadista y docente.

- **JAIRO VILLEGAS ARBELÁEZ**

Abogado Litigante y Docente



Abogado, Asesor y Vocero jurídico de las Confederaciones y Federaciones Sindicales de Empleados Públicos ante el Gobierno Nacional, en la elaboración de los Decretos 1092/12 y 160/14 y en la Negociación Colectiva de 2013, 2014 y 2015.

-Autor del Libro "Negociación Colectiva laboral en la Administración Pública", 7a edición 2016, Editorial Ibáñez, Bogotá.

-Profesor durante muchos años en la Universidad Externado de postgrado, cátedras de Derecho Administrativo Laboral y de Negociación Colectiva.

REGLAS A SEGUIR:

1. INTRODUCCION (5 minutos):

El moderador dará una breve explicación sobre las reglas para el desarrollo del panel, así:

- Habrá una ronda de dos preguntas por panelista.
- Cada panelista contará con 8 minutos para responder a las preguntas asignadas.
- Concluida la ronda de preguntas habrá un espacio para promover el debate de 25 minutos que le permitirá a cada invitado opinar en máximo 5 minutos frente al tema tratado.
- Se hará un cierre por parte del moderador donde se expondrán las conclusiones y reflexiones del conversatorio en un tiempo de 10 minutos.

2. PREGUNTAS PARA CADA PANELISTA (50 minutos):

DIEGO BAUTISTA, Asesor de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz

- 1- ¿Cuáles son los cambios institucionales que se deben llevar a cabo para el posconflicto?
- 2- ¿Cómo propiciar espacios de innovación en las entidades públicas para adaptarse al posconflicto?

MARCELA RESTREPO, Directora Sector Público Corporación Transparencia por Colombia

- 1- ¿Cuáles considera usted que son los principales riesgos que las entidades del orden territorial tendrán que afrontar en la ejecución de los recursos para el posconflicto?
- 2- ¿Qué instrumentos y acciones cree usted que se pueden implementar desde la Función Pública para evitar riesgos de corrupción?

AMILKAR ACOSTA, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos

- 1- ¿Qué considera usted que debe tener el modelo de descentralización para la construcción de la paz?
- 2- ¿Cuáles considera usted que son los retos de Función Pública en el fortalecimiento de las entidades territoriales?

EDGAR GONZALEZ SALAS, Exdirector de la Función Pública

- 1- ¿Cuál cree usted que es la principal contribución de Función Pública en la construcción de la paz?
- 2- ¿Qué papel debe cumplir Función Pública en la transición a la nueva institucionalidad que se creará para atender las demandas del posconflicto?

JAIRO VILLEGAS ARBELÁEZ, Abogado Litigante y Docente

- 1- ¿Cuál debe ser el rol de los servidores públicos en la construcción de paz, especialmente, el de las organizaciones sindicales?
- 2- ¿Cómo fortalecer las capacidades de los servidores públicos en los territorios de posconflicto?

3. REFLEXIONES GENERALES (25 minutos):

Una vez se haga el cierre de cada una de las preguntas, el moderador dará un espacio de aproximadamente cinco (5) minutos a cada uno de los panelistas para efectuar sus reflexiones frente a los temas tratados.

4. CIERRE CONVERSATORIO (10 minutos):

El moderador contará con un espacio de diez (10) minutos para hacer el cierre del panel, con el propósito de sacar conclusiones y reflexiones frente a los temas tratados.

ANEXO 3. RESPUESTAS INQUIETUDES AUDIENCIA PÚBLICA

No	PREGUNTA	RESPONSABLE	RESPUESTA
1	<p>Cuál sería el aporte de la Función Pública para crear escuelas de formación de control social porque nosotros como veeduría hemos denunciado, más de 400 millones de recursos de regalías y la comisión de moralización no ha dado resultado, entonces cual sería el aporte de la Función Pública al control social en estos casos donde se ve que la corrupción de la misma administración municipal es clara</p>	<p>Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.</p>	<p>Inquietud respondida en la Audiencia.</p> <p>"Creo que la voy a responder en tres partes: La primera respuesta es que desde Función Pública tenemos una oferta de cursos tanto virtuales como presenciales que hacemos para que los diferentes representantes y formadores de veedores sepan y conozcan las herramientas, con las cuales pueden ejercer tanto su derecho a participar y a ejercer el control social que señalan actualmente tenemos un curso virtual abierto con alrededor de 196 inscritos, es un curso auto asistido que contiene las herramientas básicas para que todos los ciudadanos puedan conocer las herramientas para ejercer el derecho. La segunda respuesta es la forma en la que trabajamos coordinada con el territorio, Función Pública hace parte de la red interinstitucional de apoyo a las veedurías que tiene representación a nivel nacional y territorial teniendo representación en voz de las Contralorías Departamentales y las Procuradurías provinciales, la Defensoría del Pueblo, la ESAP y la gobernación de cada departamento, el llamado es que nosotros tenemos las redes que están conformadas con los 32 departamentos efectivamente como tú lo señalas uno de los grandes retos es que las redes puedan trabajar de la mano con las comisiones de moralización en la medida que son parte de los mismos miembros, pero aquí el llamado es entrar en contacto al finalizar el evento es que puedan contactar directamente con la red interinstitucional de apoyo a las veedurías porque en el departamento salió oferta de formación, capacitación y asistencia técnica directa ejercida por las entidades territoriales, si quieres mi correo es fsegura@funcionpublica.gov.co. La tercera respuesta frente al tema de las denuncias los canales directos son: los Entes de Control, Contraloría Departamental, Procuraduría o ante las autoridades correspondientes donde se presente la irregularidad y pueda hacer tramite de la denuncia."</p>
2	<p>Sería interesante que se hiciera innovación publica en la red institucional de apoyo al control social (...) hay que desestatificar el control social , en territorios donde hay una dos tres alertas o riesgos de actores no muy atentos al proceso de paz ejercer control social y escuchar una comisión de moralización como la del meta (...) se mire otra estrategia para mover como lo hacen empresas donde su programa de responsabilidad social es que su trabajadores se forman en estas herramientas del control social que ustedes han producido y una petición muy respetuosa (...) es que las persona que hacen control social están pidiendo una guía para la evaluación del desempeño de servidores públicos y de contratistas así como está la ley 1757 pues la herramienta del presupuesto participativo y todo esto va unido a las escuelas de innovación publica que ustedes han promovido (..) pero gobierno abierto y participativo es por ejemplo incluir el tema del teletrabajo dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así lo vemos muchos ciudadanos y eso debe ser de permanente recreación de ese tipo de elementos para entender que hay sectores que están construyendo paz desde esa óptica.</p>	<p>Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.</p>	<p>Inquietud respondida en la Audiencia.</p> <p>"Lo tomamos como un comentario todos los aportes Dr. Contreras, gracias por estar acá porque sabemos que contar con usted en los eventos es un honor sobre todo porque es líder en los temas de veeduría, lo tendremos en cuenta precisamente hablando del tema de la red interinstitucional de apoyo a las veedurías como uno de los retos es el tema lucha contra la corrupción este año Función Pública invito formalmente a hacer parte de la red a la secretaria de transparencia, precisamente porque ese enfoque anticorrupción y esa articulación con las comisiones de moralización que coordina la secretaria de transparencia como secretaria técnica de la Comisión Nacional de Moralización nos parecía que era una parte que le faltaba a la cadena de valor que estábamos trabajando desde el tema de las regiones, es un comentario para decirle que el CONPES lo tenemos claro que parte del encuentro regional nacional de redes de apoyo departamentales y cómo articular otras comisiones de moralización con las redes de apoyo y con un tercer elemento que es fundamentalmente creo que es la ley de participación ciudadana que son los concejos municipales y departamentales de participación ciudadana deben estar en proceso de creación ya estamos trabajando de la mano con el Ministerio del Interior porque efectivamente hemos tenido trabajo en red en el territorio a través de las comisiones de moralización y de las redes, pero por otra parte de la sociedad civil y la ciudadanía no hay representación y esa instancia formal ya la creó la ley de participación y el llamado es para que ustedes nos apoyen tanto en puerto Gaitán como el departamento del Meta a presionar para que las secretarías de gobierno promuevan la creación de los concejos municipales de participación que van a ser la instancia de la ciudadanía para poder exigir estos temas de representación."</p>

ANEXO 3. RESPUESTAS INQUIETUDES AUDIENCIA PÚBLICA

No	PREGUNTA	RESPONSABLE	RESPUESTA
3	La presión que se debe ejercer a todas las entidades del sector público nacional frente al tema de la participación tanto a nivel de tecnología como a nivel de concejos etc., que hay a nivel de país, ustedes hacen ese seguimiento a todas las entidades, nosotros somos juiciosos porque nos toca ese tema de participación ciudadana por la problemática, sería importante que ustedes lideraran ese proceso y ejerzan esa presión pertinente frente a ese tema.	Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.	Inquietud respondida en la Audiencia. "Parte de la estrategia como lo comentaba Liliana esta mañana con la creación de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano es poder abordar de forma integral el tema de la participación ciudadana, es decir que tiene que hacer una entidad pública para promover que los ciudadanos participen y se acerquen y estén enterados de lo que pasa y puedan incidir en la toma de decisiones, con la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, parte de la apuesta es promover el desarrollo de un nuevo modelo de planeación y gestión que por mandato de Plan Nacional de Desarrollo debe ser incorporado no solamente adoptado por entidades de orden Nacional sino Territorial, es ahí donde tenemos una puerta de entrada porque nuestros lineamientos van a poder llegar de forma integral tanto a Nación y Territorio y promover que las entidades planeen encuentros de participación y nosotros vamos a tener mecanismos para medir el avance de las entidades en la materia bajo una misma regla general en ese momento el mecanismo va a funcionar, porque lo que no se mide no se mejora."
4	Por qué la demora en el estudio de ampliación de las plantas de personal	Dirección de Desarrollo Organizacional	Inquietud respondida en la Audiencia. "Se tienen dos respuestas: La primera los estudios técnicos nos cuidamos fundamentalmente de dos cosas por supuesto de la calidad de la sustentación para hacer rediseños institucionales lo que no es fácil garantizar la calidad sea 100% garantizada y consolidada el estudio técnico por excelencia para defender los derechos de los trabajadores también de las entidades por supuesto. Hay problemas muy complejos en el marco de los rediseños de nuestras entidades que a veces el tiempo que nos tome puede ser corto o largo, pero sí estamos poniendo todos los esfuerzos para que los tiempos sean racionalmente aceptables por nuestros clientes. La segunda respuesta es la siguiente: las buenas ideas abundan por doquier pero se acaban cuando se les pone cifras, costos, sobre todo en este país donde el espacio fiscal cada vez es más reducido en la ampliación de plantas, es digamos de las primeras medidas perjudicadas por la escasez de recursos, en Función Pública debemos ser muy creativos y en el marco de todos los rediseños procurar que la reforma sea a costo cero es la primera prioridad. En casos extremos que requieran costo adicionales lastimosamente desde Función Pública quisiéramos que las plantas fueran aquellas de tamaño ideal pero infortunadamente no podemos las restricciones fiscales son la realidad y hay que jugar con esas realidades, las demoras el tiempo es relativo estamos haciendo esfuerzos para trabajar con las entidades y con los actores claves de las entidades para hacer que los estudios técnicos sean una producción conjunta con las entidades en el menor tiempo posible."
5	Por qué está creciendo nuevamente la provisionalidad y porque no tratamos de hacer algo para que no se siga incrementando, en este momento uno de los temas álgidos que vuelve y tiene el sector salud es que sale una convocatoria pública obligada por la comisión cuando no hay recursos financieros cuando los hospitales están en déficit financiero, presupuestal y fiscal, cuando estamos en una reestructuración y reorganización institucional (...) El llamado respetuoso que hago es tenemos que buscarle una solución a los provisionales (...).	Dirección	Inquietud respondida en la Audiencia. "Así es, 24 años de provisionalidad, esto es dramático. En Bogotá solamente hasta ahora está haciendo concursos. Este es un problema muy grave porque además los gerentes públicos tienen el siguiente problema, que fue el que viví cuando llegué al DAFP, pretendía efectuar los concursos, pero la primera limitante fue "se requieren recursos", entonces se solicitaron los recursos al Ministerio de Hacienda, con la respuesta "no hay plata para concursos". Si se hace el concurso para los provisionales, se desbaratan las escaleras lo que genera desánimo ya al reorganizar adecuadamente la planta se podrían sacar a unos provisionales de 24 años o menos pero que hacen un aporte muy grande a las entidades. Este es el gran dilema, se arregla la provisionalidad afectando el otro pedazo. De los avances que hemos tenido se destaca el emitir conceptos en el sentido que los provisionales pueden tener acceso a la capacitación, antes no lo tenían, había una discriminación y en este tema hemos avanzado."
	Se habla de funcionarios públicos y funcionarios oficiales, por qué los exfuncionarios oficiales estamos como tan abandonados de la Función Pública cuando los sacaron del ISS cobijados por la sentencia SU 377 que		Inquietud respondida en la Audiencia. "Son dos vinculaciones diferentes y los derechos laborales cuando se presentan desvinculaciones también son diferentes. Al empleo de carrera administrativa la Ley le da la opción de optar por ser indemnizado o ser reubicado en la administración"

ANEXO 3. RESPUESTAS INQUIETUDES AUDIENCIA PÚBLICA

No	PREGUNTA	RESPONSABLE	RESPUESTA
6	<p>somos las personas que teníamos derecho a una reubicación laboral, yo mandé un derecho de petición a la Función Pública y me contestaron que yo no era oficial de carrera por lo tanto no me podían comisionar, sin embargo, con la resolución 571 la Función Pública me comisionó durante un año para el min de transporte, entonces me gustaría que la Función Pública nos tuviera en cuenta a los 1500 trabajadores que somos mayores de 50 años, somos 1500 funcionarios del ISS que le servimos a nuestra patria Colombia que fuimos trabajadores del estado y que muchos no tenemos la condición de volver a desempeñar una función y estamos sin pensión y sin nada, entonces que la Función Pública nos ayudara a reubicarnos y así mismo como dice la sentencia una vez reubicados entrar a concursar como nos mandó la carta hace poco el patrimonio autónomo de remanente donde nos invita a concursar en la convocatoria 428, y esa también es mi pregunta si yo era empleada de carrera como se me comisiona para que el Ministerio de Transporte.</p>	<p>Dirección Jurídica</p>	<p>pública. En el primer caso, se le paga, si opta por la reubicación la Comisión Nacional del Servicio Civil le busca un empleo en cualquier entidad del Estado. El trabajador oficial por su parte, tiene un contrato de trabajo, su relación se rige por ese contrato y tiene una indemnización que se paga como consecuencia de la supresión de su cargo, a los trabajadores oficiales del Instituto se les aplicó un plan de retiro voluntario donde hubo unas indemnizaciones, quienes no se acogieron al plan, al final se les pagó la indemnización que estaba pactada en la convención colectiva.</p> <p>Al mismo tiempo, la sentencia de la corte a la que (Ud.) se hace mención, ordenaba que se hiciera un plan de reubicación de los trabajadores, ese plan de reubicación ha sido muy complicado no solo para ustedes sino también para los de Telecom, ahora también para Caprecom. ¿Por qué? porque las denominaciones y los derechos son muy diferentes, entonces partimos de hacer equivalencias de los cargos y buscarles empleo en otros empleos públicos equivalentes al que tenían. Desafortunadamente las vacantes que hay en la administración pública son muy reducidas y no ha sido posible esa reubicación pero si se adelantó por parte del patrimonio ese plan de reubicaciones, entonces los trabajadores tienen derechos diferentes por eso no es lo mismo el trabajador oficial que el empleado público cuando se está reubicando. Sin embargo, si son lo mismo en materia de políticas de capacitación, de empleo, de prestaciones sociales, son las mismas, pero su relación es concertada, es negociada, en las convenciones colectivas donde sus beneficios son mayores que los empleados públicos entonces los tratamientos son diferentes."</p>
7	<p>Tal como lo afirma la Directora del DAFP que no existe la carrera administrativa, ¿por qué no se ha logrado solucionar esto?</p>	<p>Dirección de Empleo Público</p>	<p>Inquietud respondida en la Audiencia.</p> <p>En varios momentos se ha mencionado el tema del empleo público, tenemos dificultades de fondo, restricciones jurisprudenciales, restricciones presupuestales y restricciones de tiempo. En las presupuestales hoy en día un concurso cuesta entre 7 y 8 millones de pesos y en tiempo se están demorando 2 años los concursos, por esa razón, promovemos una propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo que tiene que ver con que el ICFES preferencialmente, realice los concursos, muy parecidos a lo que hoy es una prueba saber pro, con un marco razonable de precios, de manera que baje el precio y sean más rápidos, pero sobre todo más pertinentes en relación con las pruebas.</p> <p>Al respecto, la corte se pronunció, quitó la palabra preferentemente, es decir que queda Icfes y Universidades y mantuvo el acuerdo marco de precios a la voluntad de la Comisión. Ese es el gran reto en el que estamos trabajando. El problema de las restricciones jurisprudenciales es gravísimo porque hay una sentencia que obliga a que los concursos de ascenso sean abiertos, dificultando así los procesos. Este es uno de los grandes retos de la Función Pública, las condiciones son difíciles, no hay recursos para hacer los concursos, sin embargo, desde Función Pública estamos trabajando en la solución del problema, a través de una nueva propuesta de Ley de Empleo Público y un Conpes, para que quede una política de mediano plazo. Estamos haciendo todo el esfuerzo por mejorar los programas de fondo.</p>
8	<p>¿Cuál ha sido la gestión y resultados del DAFP en la atención de denuncias, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía?</p>	<p>Secretaría General-control Interno</p>	<p>Inquietud respondida en la Audiencia.</p> <p>"En la Función Pública no se han presentado en los último años quejas o denuncias; no obstante, se ha implementado un procedimiento para el trámite de las mismas, estableciéndose un plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento en la Entidad, para que a través del Grupo de Servicio al Ciudadano se informe al quejoso o denunciante el acuse de recibido y el trámite que se adelantará sobre el particular al interior de la Función Pública; dentro del cual se tiene previsto, escalar la queja o denuncia al Grupo de Control Disciplinario Interno, quienes adelantaran el procedimiento establecido en la ley.</p>

ANEXO 3. RESPUESTAS INQUIETUDES AUDIENCIA PÚBLICA

No	PREGUNTA	RESPONSABLE	RESPUESTA
9	¿Por qué no se hace obligatorio el teletrabajo en todas las entidades públicas y el plan anticorrupción participativo?	Dirección de Empleo Público y Dirección Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano	Inquietud respondida en la Audiencia. "Hoy en Tecnologías de la Información y las comunicaciones hay 96 entidades, es una iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y del Ministerio de Trabajo. Todas las entidades deberían implementar teletrabajo, así como horarios flexibles y entorno laboral saludable, además de otros incentivos. El Siguiete año se va a actualizar el libro blanco del teletrabajo que es el que rige el tema del trabajo en el estado colombiano, público y privado. Función Pública tiene la labor de acompañar a las entidades públicas en la implementación del teletrabajo.
10	¿Qué reflexión le merece el altísimo costo de la Comisión Nacional del Servicio Civil vs bajo costo del DAFP, tomando en cuenta tamaño de sus plantas y beneficios para el país?	Dirección de Desarrollo Organizacional	No se puede discutir la importancia de ambas entidades para Colombia. Tanto la Comisión, encargada de materializar el ingreso por meritocracia de los mejores al Estado, como la Función Pública que formula, implementa, hace seguimiento y evalúa las políticas de desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del Estado, son dos entidades que deben trabajar complementariamente. Sería ideal que Función Pública pudiera contar con más recursos. Ello permitiría aumentar la capacidad de la entidad para acompañar los procesos de consolidación institucional en todos los niveles de gobierno. Pero la realidad fiscal es otra. Por lo tanto, tenemos dos desafíos: cooperar cada vez más y mejor con otros actores (como la CNSC) y ser muy creativos en la prestación de servicios de asistencia técnica. El grado de calidad del desempeño de una entidad no depende directamente del tamaño de los recursos financieros. El rendimiento de una organización obedece más a la calidad de personas que la integran. Y en Función Pública, su gente es más que competente. Debemos invertir más en creatividad.
11	¿Por qué el DAFP no le apunta a una paz con formalización laboral y disminuyendo la tercerización? No habrá paz sin trabajo digno.	Dirección de Empleo Público	Es preciso establecer que si le estamos apuntando al tema de la formalización laboral, un primer resultado se puede evidenciar en el Acuerdo con la Mesa de Negociación Colectiva que aglutina a todos los sindicatos del sector público, en el cual se concertaron algunos capítulos relacionados con el empleo público tales como: capacitación, bienestar social laboral, tecnificación de plantas de personal, formalización de empleos (entre los años 2010 y 2015 se han formalizado 13.000 empleos), equidad e inclusión, y algunos aspectos económicos, entre otros. En cumplimiento de este acuerdo, la Función Pública expidió circulares con disposiciones sobre encargo, horarios flexibles, modificación de la estructura interna y planta de personal, servicio de transporte, protección laboral especial y bienestar social (Circulares Externas No. 100-07 de 2015; 100-08 de 2015; 100-09 de 2015; 100-10 de 2015; 100-12 de 2015 y 100-13 de 2015, respectivamente).
12	¿Cuál es la estrategia más adecuada para manejar el empleo público en el nivel territorial? ¿Qué ajustes se sugiere al modelo actual para ello?	Dirección de Empleo Público	Establecer una estrategia diferencial en los territorios e incluir de manera transversal en el modelo el tema de las competencias laborales.

ANEXO 3. RESPUESTAS INQUIETUDES AUDIENCIA PÚBLICA

No	PREGUNTA	RESPONSABLE	RESPUESTA
13	¿Qué papel juega la Función Pública para garantizar el cumplimiento del Pacto por Trabajo Decente y respeto a la carrera, que respete y formalice el empleo público? Propongo que se premien también las buenas prácticas de negociación colectiva y el diálogo social.	Dirección de Empleo Público y Dirección Jurídica	La Función Pública como entidad que establece lineamientos en materia de empleo público, por lo que tiene un rol estratégico en este tema, para lo cual en el marco de la Ley 1780 de 2015 "para el empleo y el emprendimiento juvenil", se estableció en conjunto con el Ministerio del Trabajo el programa "Estado Joven-Prácticas Laborales en el Sector Público", el cual tiene como objetivo facilitar el ingreso de los jóvenes menores de 28 años al mercado de trabajo. Así mismo, se cuenta con un programa de becas para educación superior para servidores públicos: 1150 ofrecidas por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y 7 por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX. Se cuenta con un programa de bilingüismo para servidores públicos, a través de cursos virtuales ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, contando actualmente con 3.515 inscritos de diferentes entidades públicas. La flexibilización también ha sido otro de los actuales retos del Departamento. Es así como se ha venido trabajando con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, en la consolidación del teletrabajo en el sector público, contando hoy con 96 entidades públicas firmantes del pacto por el Teletrabajo y 55 entidades públicas han implementado horarios flexibles para hacer compatible la vida personal y familiar de los servidores públicos, con la prestación del servicio.
14	La formalización laboral es indispensable para no afectar los programas y gestión de las entidades públicas; El DAFP por qué no actúa en esto?	Dirección de Empleo Público y Dirección Jurídica	La respuesta a esta inquietud es igual a la número 13
15	¿Se ha realizado alguna evaluación sobre el proceso y periodo de los Jefes de Control Interno en el nivel de entidades territoriales, a partir de la directriz de la Ley 1474/11?	Dirección de Gestión y Desempeño Institucional	Sí a través de un estudio del BID que permitió caracterizar las oficinas de control interno territoriales. Los resultados de esta consultoría serán tomados como base para la mejora de las oficinas de control interno en las entidades territoriales
16	El doctor Amylkar manifiesta que la constitución del 91 llevó al retroceso de la descentralización, ¿Cuál sería la solución? ¿La Constituyente? ¿o un mayor desarrollo de la constitución ya existente?	Dirección Jurídica y Dirección de Desarrollo Organizacional	Todo lo contrario. Lo que manifestó el Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamento, Amylkar Acosta, es que, no obstante a que la Constitución de 1991 impulsó el proceso de descentralización en 3 perspectivas: política (elección popular de autoridades territoriales y mayor autonomía para tomar decisiones); administrativa (distribución de competencias para municipios y departamentos), y; fiscal (transferencia de recursos de los ingresos corrientes de la Nación para ejercer las competencias distribuidas), lo que ha hecho falta es el desarrollo legislativo de los preceptos constitucionales que profundizan la descentralización. Por ejemplo materializar lo que ordenan los artículos 302 y 320 de la Constitución Política.
17	Los panelistas han reconocido la participación ciudadana, recuperando dinámicas sociales, participando en decisión, con institucionalidad de abajo hacia arriba, ¿qué puede hacer función pública para que la administración facilite esta participación?	Dirección Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano	La labor de Función Pública es la construcción, fortalecimiento y promoción de la institucionalidad necesaria para facilitar la relación de todos los ciudadanos con el Estado. En dicha institucionalidad debe primar el principio del diálogo como factor clave en la configuración de lo público. Desde Función Pública se deben garantizar las orientaciones metodológicas, procedimentales, normativas e incluso pedagógicas para que las entidades de la administración pública adopten en el desarrollo de la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, respetando las condiciones particulares que requieren cada ejercicio y cada necesidad ciudadana.

ANEXO 3. RESPUESTAS INQUIETUDES AUDIENCIA PÚBLICA

No	PREGUNTA	RESPONSABLE	RESPUESTA
18	En un proceso de inclusión social ¿por qué no se acaba con el doctoritis? (Dr. solo el que tenga el título)	Dirección Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano y Cambio Cultural	<p>Como un mecanismo de inclusión social y trato igualitario, desde nuestra entidad Función Pública se impulsa la implementación del enfoque diferencial y la no discriminación en las políticas de empleo público y participación ciudadana como derechos fundamentales de toda persona. Así, a través de la existencia de espacios de inclusión social, en el servicio público, se debe reconocer que existen diversos grupos de personas (mujeres, niños, personas con funcionalidades diferentes, comunidades afros, pueblos indígenas) y que el ejercicio de todo derecho, mecanismo de protección, y participación debe darse a partir de estas condiciones. De igual forma el trato igualitario implica que todos los individuos son iguales como seres humanos, y que todos los seres humanos tienen derechos sin discriminación de ninguna clase por raza, color, sexo, etnia, edad, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, propiedad, nacimiento u otra condición, de manera que todos requieren el trato igualitario como persona y como conciudadano, independientemente de los títulos profesionales o costumbres en el uso del lenguaje.</p> <p>El término “doctor”, igual que otras palabras y expresiones, son producto de la cultura, que se construyen de generación en generación. En este caso la cultura popular colombiana, ha generalizado la palabra doctor en su uso diario para muchos oficios y funciones. De ahí el hecho de que doctor, se les diga a todas aquellas personas que parecen desempeñar cargos importantes o poseer cualquier educación en un país donde pocos tienen acceso a ella. Por lo anterior, este término hace parte de las costumbres arraigadas en las personas, la cual no es muy fácil de cambiar, a través de leyes o restricciones que transformen el uso del lenguaje. Nuestra labor institucional, como ya se mencionó está orientada a incorporar los principios de enfoque diferencial y la igualdad y no discriminación en las políticas de empleo y participación, y en general en el ejercicio del servicio público.</p>
19	¿Por qué nos ponen en la encrucijada de abrir los concursos so pena de sanción, sin que nos asignen el presupuesto, lo cual nos obligaría a abrir un concurso sin tener respaldo presupuestal, necesitamos un acuerdo entre DAFP la Comisión del Servicio Civil y Ministerio de Hacienda?	Dirección Jurídica y Dirección de Empleo Público	Es preciso establecer que es la CNSC, la entidad competente para adelantar los concursos y es con ellos con quienes se debe suscribir el acuerdo respectivo. Sin embargo, desde la Función Pública se han adelantado reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para revisar el tema de los recursos para que las entidades puedan adelantar sus concursos dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política y en la Ley.
20	Aparentemente DAFP al promover capacitación, olvida que el CI es asunto de todos los funcionarios y no solamente de las OCI's. Ni siquiera vincula a funcionarios de Of. de Planeación (Administra el SCI)	Subdirección	La Función Pública dentro de sus funciones, hace referencia a “Adoptar herramientas para el seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de las políticas, planes y proyectos de competencia del Sector Función Pública, en coordinación con las entidades responsables en la materia”, y junto a los deberes de todo servidor público del artículo 34, numeral 31 de la Ley 734 de 2002, “ Adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen”, se tendrá en cuenta esta sugerencia para futuras capacitaciones dirigidas a todos los funcionarios de la Entidad para dar cumplimiento a los deberes antes descritos.
21	Propuesta: El Diplomado acciones para la paz es urgente para todos los funcionarios públicos	Subdirección	Se tendrá en cuenta la ampliación de la divulgación de diplomados relacionados con temas de paz o de interés general, en conjunto con otras entidades u organizaciones, para todos los funcionarios públicos del orden nacional.

Audiencia Pública Rendición de Cuentas

2015- 2016 Función Pública
Octubre 25 de 2016

Retos y rol de la Función Pública en el camino hacia la Paz

ENCUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – 2016

Gracias por participar en la rendición de cuentas de la Función Pública. Con el fin de mejorar nuestra gestión, solicitamos diligenciar la siguiente encuesta. Marque con una una de las siguientes opciones:

1. Cómo se enteró de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Publicación del Portal institucional
 Correo electrónico
 Redes Sociales
 Chat
 Otro

Afirmaciones:	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo
2. La información presentada durante la Audiencia fue pertinente, comprensible y completa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. La temática y la metodología desarrollada en la Audiencia respondió a sus expectativas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Considera que la Audiencia de Rendición de Cuentas permitió conocer los resultados de la gestión de Función Pública	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. La audiencia pública le permitió a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad evaluar la gestión?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. La logística del evento (agenda, puntualidad, locación, organización) fue adecuada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Volvería a participar en una Audiencia de Rendición de Cuentas de la Entidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Por favor indique un aspecto en el que deba mejorar la Función Pública

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Audiencia Pública Rendición de Cuentas

2015- 2016 Función Pública

Octubre 25 de 2016

Retos y rol de la Función Pública en el camino hacia la Paz

Objetivos:

- Presentar informe de la gestión realizada por Función Pública, en el periodo comprendido entre agosto de 2015 y agosto de 2016.
- Facilitar el control social que realizan los ciudadanos y grupos de interés a la gestión institucional
- Propiciar un espacio de diálogo e intercambio de ideas entre los servidores públicos de Función Pública, expertos panelistas y la ciudadanía

Dirigido a: Ciudadanía, Servidores Públicos, Entidades del orden Nacional y Territorial

Lugar: Auditorio A – Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D Calle 63 No. 59 A 06

Horario: 8 a.m. - 5 p.m.

Martes 25 de Octubre	
Hora:	Tema
8:00 – 8:30	Registro de asistentes
8:30 – 8:40	Saludo de bienvenida y presentación de personalidades
8:40 – 9:10	Resultados de la Función Pública agosto 2015 – agosto 2016 Liliana Caballero Duran, Directora Función Pública
9:10 – 10:35	<p>Panel: Retos y rol de la Función Pública en el camino hacia la PAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> Diego Camilo Butista Rios. Asesor Alto Comisionado para la Paz Marcela Restrepo, Directora Sector Público Corporación Transparencia por Colombia Amilkar Acosta, Presidente Federación Nacional de Departamentos Edgar González Salas, exdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública Jairo Villegas, Abogado en ejercicio y profesor del posgrado de la Universidad Externado de Colombia. Autor de “Empleados públicos y derecho de negociación colectiva”
Moderador:	Carlos Caballero Argúez Director de la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes. Ingeniero Civil de la Universidad de Los Andes, escritor y columnista.
10:35 – 10:55	Diálogo Ciudadano
10:55 – 11.00	Cierre de la Audiencia

NOTA: las memorias del evento serán publicadas en el portal web
<https://www.funcionpublica.gov.co/informes-de-rendicion-de-cuentas>